

APENDICE III

385.- 1953. Expediente relativo a solicitud de rebaje del canon de una parcela que lleva en el término de Alegas Altas, suscrita por el vecino de ésta D. ...

MONTES Y COMUNES

Ayuntamiento de CINTRUENIGO

Provincia de Navarra

Año de 1953

EXPEDIENTE

relativo a solicitud de rebaje del canon de una parcela que
lleva en el Término de Alegas Altas, suscrita por el vecino de
esta EUGENIO CORNAGO MARTINEZ

FALLO MUNICIPAL

RECURSO



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
CINTRUENIGO (Navarra)

Núm. 1704

El Secretario Navero. - Pasiona

P.O.



El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 23 de Diciembre de 1953, adoptó, entre otros, el acuerdo que se transcribe literalmente al dorso.

Contra el mismo cabe el recurso de alzada ante la Excm. Diputación Foral de Navarra, fundado en la infracción de Leyes, Reglamentos o disposiciones administrativas, previo el de reposición ante el Ayuntamiento dentro del plazo de quince días contados desde el siguiente al en que reciba la presente comunicación.

Sírvase firmar el recibo en el duplicado que se acompaña.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Cintruénigo, 31 de Diciembre de 1953

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

[Firma manuscrita]

Sr. D. Eugenio Cornago Martinez

PLAZA.

[Firma manuscrita]

DORSO QUE SE CITA

" Vista la instancia suscrita por el vecino Eugenio Cornago Martinez, solicitando la rebaja en el canon fijado para una parcela que lleva en arriendo propiedad del Ayuntamiento, se acuerda que por el Encargado de Obras de esta Corporación se proceda a la medición de la finca en cuestión y se le fije el canon de diez pesetas por robada, por tratarse de terreno que no pueden sembrarse todos los años consecutivos



E 446966



AYUNTAMIENTO DE
Registro

TRADA

Jul

*a
ntr*



E 446966



T 227053

MUNICIPIO DE CINTRUENIGO
Registro General

TRADA N.º 4585

EUGENIO CORNAGO MARTINEZ, mayor de edad, casado, natural y vecino de esta Villa, con el mayor respeto ante esa Ilustre. Corporación Municipal

E X P O N E : Que habiendo recibido de esa Alcaldía una comunicación, por la que se me fija un canon de CUARENTA pesetas por robada, de una parcela que lleva en el Termino de Alegas Altas, (Estacion de Fitero), y siendo la tierra de inferior calidad, es por lo que

S U P L I C A: Tengan a bien rebajar en cuanto sea posible, dicho canon, ya que de lo contrario no produce la tierra lo necesario para cubrir las necesidades que exige el cultivarla.

Gracia que no duda alcanzar del recto proceder de esa M.I. Corporación, cuyas vidas guarde Dios Muchos años
Cintruénigo a treinta de noviembre de 1.953

EL SOLICITANTE.-

P.O.

Eugenio Cornago

se me unida
sea planta
brats

7 robada

intercedido
municipio de
allegas altas
fitero
cintruénigo
noviembre de 1953